



DECRETO **0631**

NEUQUÉN, 30 JUL 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2658-B-18 y la Nota N° 1817/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **BAEZA SILVIA DEL ROSARIO, L.P. N° 5701**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 21 de las actuaciones;

Que por Nota N° 441/18, la Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1675, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633, y sus modificatorias;

Que por Informe N° 735/18, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 31 de agosto de 2018, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **BAEZA SILVIA DEL ROSARIO, L.P. N° 5701 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.065.186, Clase 1958, Categoría 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633, y sus modificatorias; quien cumple tareas como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección General de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares- Secretaría de Movilidad Urbana;

Que se cuenta con la intervención de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 31 de agosto de 2018, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **BAEZA SILVIA DEL ROSARIO, L.P. Nº 5701 (Grupo 01), D.N.I. Nº 12.065.186, Clase 1958, Categoría 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza Nº 11633, y sus modificatorias; quien cumple tareas como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección General de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 735/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **BAEZA SILVIA DEL ROSARIO, L.P. Nº 5701**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
GARCÍA.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2195  
Fecha 10.08.2018